

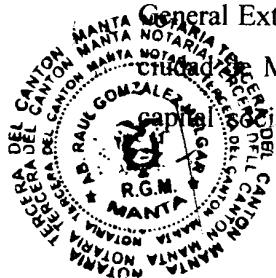
COPIA

2013-13-08-03-P.3.157

AUMENTO DE CAPITAL, FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS: OTORGA LA COMPAÑÍA ITALSISTEC S.A., REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL DOCTOR GIOVANNI CELESTINO ALIATIS GUIDOTTI.-

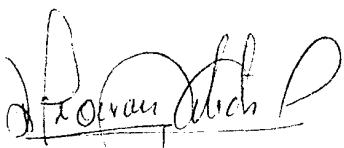
CUANTIA: \$ 3.000,00

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles veinte tres de octubre del año dos mil trece, ante mí Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR**, Notario Público Tercero del Cantón, Comparece el señor **DOCTOR GIOVANNI CELESTINO ALIATIS GUIDOTTI**, por los derechos que representa como Gerente General de la compañía ITALSISTEC S.A., según documentos que se adjuntan. El compareciente es mayor de edad, Ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Manta, hábil y capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de AUMENTO DE CAPITAL, FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS, la cual procede a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.**- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contiene un contrato de AUMENTO DE CAPITAL, FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS, de la compañía ITALSISTEC S.A., con sujeción a las estipulaciones que a continuación se detallan: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparece, otorga y suscribe la presente Escritura Pública el señor **DOCTOR GIOVANNI CELESTINO ALIATIS GUIDOTTI**, por los derechos que representa de la compañía ITALSISTEC S.A., en su calidad de Gerente General, conforme la acredita con el nombramiento legalmente inscrito que se adjunta al presente instrumento como documento habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- a) Mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Tercera del cantón Manta el día tres de julio del dos mil seis, se constituyó la compañía ITALSISTEC S.A., con un capital de ochocientos dólares, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta el día veintiocho de julio del año dos mil seis; b) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía ITALSISTEC S.A., reunida en esta ciudad de Manta el día veinte de septiembre del año dos mil trece. Resolvió aumentar el capital social de la compañía. c) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la



Compañía ITALSISTEC S.A., reunida en esta ciudad de Manta el día veintidós de octubre del año dos mil trece. Ratificar el aumento de capital resuelto en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 20 de septiembre del 2013, fijar el capital autorizado y reformar los estatutos. **TERCERA: DECLARACIONES:** Con los antecedentes expuestos el señor DOCTOR GIOVANNI CELESTINO ALIATIS GUIDOTTI en su calidad de Gerente General de la Compañía ITALSISTEC S.A., hace las siguientes declaraciones: A) Declara que aumenta el capital en la suma de tres mil dólares para que unido al capital anterior de ochocientos dólares alcance un capital total suscrito y pagado de tres mil ochocientos dólares; así mismo resolvió que la compañía tenga un Capital Autorizado de siete mil seiscientos dólares; y, reformar los Estatutos conforme a los términos acordados en las Actas de las Juntas Generales Extraordinaria y Universales de Accionistas celebrada el día veinte de septiembre del dos mil trece y el veintidós de Octubre del dos mil trece. B) Así mismo el señor DOCTOR GIOVANNI CELESTINO ALIATIS GUIDOTTI en la calidad de Administrador que ostenta declara bajo juramento que el aumento de capital que se realiza en la compañía esta legal y correctamente integrado.

CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan como documentos habilitantes: UNO) Las Actas de Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Accionistas de la compañía ITALSISTEC S.A., celebrada el día veinte de septiembre del año dos mil trece y el veintidós de octubre del año dos mil trece; DOS) Copia del nombramiento del Gerente General de la Compañía. **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) Abogado Onofre De Genna Arteaga, con Matrícula Numero Ciento cuarenta y cinco del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal.- Y, leída esta Escritura al otorgante por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin; aquel se ratifica en todo su contenido y firma junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-



Giovanni Celestino Aliatis Guidotti
C.C. No. 130092969-0



EL NOTARIO.-

SE OTORGO ..

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ITALSISTEC S.A. CELEBRADA EL 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2013.

En la ciudad de Manta, a las 13h00 del día viernes 20 de Septiembre del 2013, en las oficina de la Compañía ubicado en la calle 12 y avenida 31 de esta ciudad, se reúnen las siguientes personas: Giuliano Simoni propietario de 200 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, representado por el Dr. Giovanni Aliatis Guidotti mediante poder que se adjunta a la presente como documento habilitante; Dr. Giovanni Aliatis Guidotti, propietario de 300 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, se encuentra presente el 62.50% del capital social de la empresa, deciden reunirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el fin de tratar el orden del día, constante en la convocatoria publicada en el Diario La Hora del día 09 de Septiembre del presente año, cuyo contenido es el siguiente:

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ITALSISTEC S.A.

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Séptimo de los Estatutos de la Compañía, citase a los accionistas de la COMPAÑÍAS ANÓNIMA ITALSISTEC S.A., a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el día viernes 20 de Septiembre del 2013, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

- Conocer y resolver sobre el aumento de Capital de la Compañía.

La Junta se llevará a cabo en la oficina de la compañía ubicada en la Calle 12 S/N y Avenida 31 Barrio Santa Martha de esta ciudad, a las 13h00.

Manta, 09 de Septiembre del 2013

Dr. Giovanni Aliatis Guidotti
ITALSISTEC S.A.
GERENTE GENERAL

Actúa como presidente de la Junta el Doctor Petronio Cornejo Orquera, designado por la presente junta por ausencia del titular; y en calidad de secretario actúa el Dr. Giovanni Aliatis Guidotti Gerente General de la compañía.

PUNTO UNO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA.

La Junta pasa a conocer el primer y único punto del orden del día, toma la palabra el accionista Dr. Giovanni Aliatis Guidotti y mociona que el giro del negocio de la compañía vuelve indispensable que se aumente el capital de la misma con aporte de capital fresco de los accionistas y mociona que se aumente el capital de la compañía en la suma de tres mil 00/100 dólares americanos (USD \$ 3.000,00), que será pagado mediante compensación de crédito utilizando los valores que se encuentran registrados en los libros contables de la compañía en la cuenta aportes para futuras capitalizaciones, toma la palabra el Dr. Giovanni Aliatis Guidotti en

representación del accionista Giuliano Simoni y manifiesta que está de acuerdo con el aumento. La Junta luego de varias deliberaciones resuelve por unanimidad de los accionistas presentes aumentar el capital de la compañía en US\$ 3.000,00 (tres mil dólares de los Estados Unidos de América) para que unido al capital anterior de US\$ 800,00 la compañía tenga un capital suscrito y pagado de US\$ 3.800,00, mediante la emisión de tres mil acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del 801 al 3.800, inclusive; que el pago de las acciones emitidas se realice utilizando los valores que se encuentran registrados en la cuenta Aporte para futuras capitalizaciones. Toma la palabra el accionista Dr. Giovanny Aliatis Guidotti y manifiesta su deseo de participar en el aumento en el porcentaje que le corresponde, así mismo el Dr. Giovanni Aliatis Guidotti en representación del accionista Giuliano Simoni manifiesta que renuncia a su derecho preferente a participar en el aumento, no se puede escuchar el pronunciamiento del accionista Giorgio Perotti a participar o no en el aumento por cuanto a pesar de haber sido citado legalmente por la prensa no ha participado en esta Junta. Toma la palabra el Dr. Giovanny Aliatis Guidotti y manifiesta que el sí participa en el aumento del capital en el porcentaje que le corresponde y así mismo quiere hacer uso del derecho del accionista Giuliano Simoni y manifiesta además que si el accionista Giorgio Perotti no está en capacidad de suscribir el aumento el así mismo está en capacidad de asumir ese porcentaje.

Con lo cual el cuadro de aumento de capital es el siguiente:

Accionista	Capital Anterior	Capital Suscrito y Pagado	Capital Total	Total Acciones
Dr. Giovanni Aliatis Guidotti	300,00	3.000,00	3.300,00	3.300
Giuliano Simoni	200,00	0,00	200,00	200
Giorgio Perotti	300,00	0,00	300,00	300
TOTAL	800,00	3.000,00	3.800,00	3.800

Una vez que se ha agotado el orden del día, se concede un tiempo prudencial para la elaboración del Acta, una vez reinstalada la sesión, el Presidente, la da lectura y se la aprueba en forma unánime y para constancia es suscrita por los asistentes: f) Dr. Giovanni Aliatis Guidotti, accionista; f) Giuliano Simoni, representado por el Dr. Giovanni Aliatis Guidotti mediante poder que se adjunta a la presente, accionista; f) Petronio Cornejo Orquera, Presidente de la Junta; f) Dr. Giovanni Aliatis Guidotti, Gerente-secretario. Con lo cual el Presidente de la Junta da por concluida la sesión a las 14h00.

Certifico: que el texto que antecede es fiel copia del acta original de la sesión de Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía ITALSISTEC S.A., celebrada el día 20 de Septiembre del 2013.



Dr. Giovanni Aliatis Guidotti
Gerente – Secretario

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ITALSISTEC S.A. CELEBRADA EL 22 DE OCTUBRE DEL 2013.**

En la ciudad de Manta, a las 13h00 del día martes 22 de Octubre del 2013, en las oficina de la Compañía ubicado en la calle 12 y avenida 31 de esta ciudad, se reúnen las siguientes personas: Giuliano Simoni propietario de 200 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, representado por el Dr. Giovanni Aliatis Guidotti mediante poder que se adjunta a la presente como documento habilitante; Dr. Giovanni Aliatis Guidotti, propietario de 300 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, se encuentra presente el 62.50% del capital social de la empresa, se encuentra presente en esta Junta el señor xxxxxx Comisario Principal de la Compañía, deciden reunirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el fin de tratar el orden del día, constante en la convocatoria publicada en el Diario La Hora del día 10 de Octubre del presente año, cuyo contenido es el siguiente:

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA ITALSISTEC S.A.**

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Séptimo de los Estatutos de la Compañía, citase a los accionistas de la COMPAÑÍAS ANÓNIMA ITALSISTEC S.A., a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el día martes 22 de Octubre del 2013, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

- Ratificar el Aumento de Capital de la Compañía, resuelto en la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 20 de septiembre del 2013.
- Resolver, establecer el capital autorizado de la compañía.
- Reforma del Estatuto.

La Junta se llevará a cabo en la oficina de la compañía ubicada en la Calle 12 S/N y Avenida 31 Barrio Santa Martha de esta ciudad, a las 13h00.

Se convoca especial e individualmente al Comisario de la Compañía.

Manta, 10 de Octubre del 2013

Dr. Giovanni Aliatis Guidotti
ITALSISTEC S.A.
GERENTE GENERAL

Actúa como presidente de la Junta el Doctor Petronio Cornejo Orquera, designado por la presente junta por ausencia del titular; y en calidad de secretario actúa el Dr. Giovanni Aliatis Guidotti Gerente General de la compañía.

**PUNTO UNO.- RATIFICAR EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA,
RESUELTO EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS,
CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2013.**



La Junta pasa a conocer el primer punto del orden del día, toma la palabra el Dr. Giovanni Aliatis Guidotti y mociona que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía celebrada el día 20 de septiembre

del 2013, se resolvió aumentar el capital social de la compañía en la suma de USD \$ 3.000,00; para que unido en el capital anterior de USD \$ 800,00, la compañía tiene un capital suscrito y pagado de USD \$ 3.800,00; mediante la emisión de tres mil acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, mediante la emisión de tres mil acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, numeradas del 801 al 3.800, inclusive; que el pago de las acciones emitidas se realice utilizando los valores que se encuentran registrados en la cuenta Aporte para futuras capitalizaciones; y autoriza al Gerente General para que realicen los trámites de ley para dejar constancia de este aumento de capital, emitiendo los títulos contentivos de las acciones emitidas, luego de concluido el trámite de este aumento de capital.

Luego de varias deliberaciones los accionistas ratifican su voluntad expresada y resuelta en la Junta General de Extraordinaria de Accionistas celebrada en esta ciudad de Manta el día 20 de septiembre del 2013, de suscribir el capital que les corresponde en ejercicio de su derecho preferente, con lo cual el cuadro de aumento de capital es el siguiente:

Accionista	Capital Anterior	Capital Suscrito y Pagado	Capital Total	Total Acciones
Dr. Giovanni Aliatis Guidotti	300,00	3.000,00	3.300,00	3.300
Giuliano Simoni	200,00	0,00	200,00	200
Giorgio Perotti	300,00	0,00	300,00	300
TOTAL	800,00	3.000,00	3.800,00	3.800

PUNTO DOS.- RESOLVER, ESTABLECER EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA.

La Junta pasa a conocer el segundo punto del orden del día, toma la palabra el Dr. Petronio Cornejo Orquera, manifiesta que una vez que se ha resuelto el aumento del capital de la compañía en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía celebrada en esta ciudad el día 20 de septiembre del 2013; y se a ratificado dicho aumento el día de hoy y mociona se fije el Capital Autorizado de la compañía en la cantidad de siete mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América. El Dr. Giovanni Aliatis Guidotti apoya la moción por ser muy conveniente para los intereses de la empresa. El Presidente dispone se tome la votación, la que arroja el siguiente resultado: a favor de la moción 500 votos por unanimidad de los Accionistas presentes, en razón de lo cual la Junta General de Accionistas resuelve que se fije el capital autorizado de la compañía en siete mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América.

PUNTO TRES.- REFORMA DEL ESTATUTO.

La junta pasa a conocer el tercer y último punto del orden del día, toma la palabra el Dr. Petronio Cornejo Orquera y manifiesta que habiéndose resuelto el aumento de capital, y fijación de capital autorizado, se realice una reforma de los estatutos en el Capítulo Segundo: Artículo Quinto.- Sustitúyase en su totalidad por el que dirá: Capítulo Segundo: Artículo Quinto: CAPITAL SUSCRITO, CAPITAL AUTORIZADO, ACCIONES Y ACCIONISTAS.- El capital suscrito y pagado de la compañía es la suma de TRES MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD \$ 3.800,00), dividido en tres mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, numeradas de la número 0001 a la 3.800 inclusive, el mismo que se encuentra íntegramente

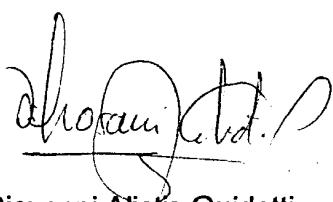
suscrito y pagado por los accionistas; y el capital autorizado de la compañía es de SIETE MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD \$ 7.600,00), de acuerdo con la siguiente distribución:

Accionista	Capital Anterior	Capital Suscrito y Pagado	Capital Total	Total Acciones
Dr. Giovanni Aliatis Guidotti	300,00	3.000,00	3.300,00	3.300
Giuliano Simoni	200,00	0,00	200,00	200
Giorgio Perotti	300,00	0,00	300,00	300
TOTAL	800,00	3.000,00	3.800,00	3.800

Se autoriza al Gerente para que suscriba la Escritura Pública correspondiente a fin de dar fiel cumplimiento a las resoluciones tomadas en la presente Junta.

Una vez que se ha agotado el orden del día, se concede un tiempo prudencial para la elaboración del Acta, una vez reinstalada la sesión, el Presidente, la da lectura y se la aprueba en forma unánime y para constancia es suscrita por los asistentes: f) Dr. Giovanni Aliatis Guidotti, accionista; f) Giuliano Simoni, representado por el Dr. Giovanni Aliatis Guidotti mediante poder que se adjunta a la presente, accionista; f) Petronio Cornejo Orquera, Presidente de la Junta; f) Dr. Giovanni Aliatis Guidotti, Gerente-secretario. Con lo cual el Presidente de la Junta da por concluida la sesión a las 14h00.

Certifico: que el texto que antecede es fiel copia del acta original de la sesión de Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía ITALSISTEC S.A., celebrada el día 22 de Octubre del 2013.


Dr. Giovanni Aliatis Guidotti
Gerente – Secretario



Manta, Septiembre 01 del 2011

(cont)

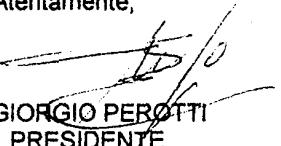
Doctor
GIOVANNI CELESTINO ALIATIS GUIDOTTI
Nacionalidad: Ecuatoriana
Cedula: 1300929690
Dirección: Ciudadela Manta 2000
Telf. 052627531
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio del presente comunico a usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de ITALSISTEC S.A., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad designarlo como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el periodo de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil de la ciudad de Manta. Este documento es su **NOMBRAMIENTO**, y la faculta actuar como tal; Usted a ejercerá en forma individual la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la empresa, de acuerdo como lo indican los Estatutos vigentes.

ITALSISTEC S.A., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Tercero del cantón Manta, el 03 de julio del 2006; e inscrita en el Registro Mercantil de Manta.

Atentamente,


GIORGIO PEROTTI
PRESIDENTE

RAZON: Acepto el presente nombramiento para el cual he sido designado.
Manta, Septiembre 01 del 2011


GIOVANNI CELESTINO ALIATIS GUIDOTTI



INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO

Registro No	943
Repetorio No	2308
Manta	Septiembre 12 del 2011

5

Abg. Juan Carlos González L.
Registrador Mercantil del Cantón Manta

ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA QUE SELLO
Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO. EL NOTARIO (06, FOJAS) - ESCT. No. 2013-13-08-
03-P3157

(Sgn)
Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA



RAZÓN: Mediante Resolución número SC.IRP.2014.138, de fecha 21 de Marzo del 2.014, dictada por el Ab. Jacinto Ramón Cabrera Cedeño, Intendente de Compañías de Portoviejo, se RESUELVE APROBAR el Aumento de capital, Fijacion del Capital Autorizado y Reforma de Estatutos de la compañía ITALSISTEC S.A., con domicilio en la ciudad de Manta; en los términos constantes en la presente escritura pública.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de AUMENTO DE CAPITAL, FIJACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO, REFORMA DE ESTATUTOS de la mencionada compañía, de fecha 23 de Octubre del 2.013; y, al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION de la misma compañía, de fecha 03 de Julio del 2.006.- Manta, 25 de Marzo del 2.014.- (J.M.)



Registro Mercantil de Manta

TRÁMITE NÚMERO: 1367

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MANTA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCIÓN APROBATORIA, ASÍ COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: FIJACION NUEVO CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA

LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL	879
FECHA DE REGISTRO	14/04/2014
NÚMERO DE PAGINA	94
LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL	

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1300929690	ALIATIS GUIDOTTI GIOVANNI CELESTINO	Manta	REPRESENTANTE LEGAL	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

TIPO DE ACTO	FIJACION NUEVO CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA
FECHA DE ACTO	23/10/2013
LUGAR DE ACTO	NOTARIA TERCERA
TIPO DE ACTO	MANTA
RESOLUCIÓN	RESOLUCIÓN: SC.IRP.2014.138
FECHA DE RESOLUCIÓN	21/03/2014
INTENDENTE DE COMPAÑIAS	INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO
ABOGADO	AB. JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO
EDAD	50 AÑOS
EMPRESA	ITALSISTEC S.A.
LUGAR	MANTA

Página 1 de 2

Nº 039961

IMP. KGM. 68

Registro Mercantil de Manta

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	3000,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE ADJUNTA AL PRESENTE TRAMITE UNA ESCRITURA DE AMPLIACION A LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL, FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE OTROGA LA CIA. ITALSISTEC, S.A. CELEBRADA EL 24/02/2014 ANTE EL AB. JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 14 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014

HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK



Página 2 de 2

Nº 039962

IMP. IGM. ec



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No.SC.IRP.2014
AB. JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

138

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Aumento de Capital, Fijación del Capital Autorizado y Reforma del Estatuto de la compañía ITALSISTEC S.A, otorgada ante los Notarios Públicos Tercero y Primero del cantón Manta el 23 de Octubre del 2013 y 24 de Febrero del 2014, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Control e Intervención, de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante informe de inspección No.SC.IRP.UCI.2014.042 del 17 de Marzo del 2014, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

QUE la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Memorando No.SC.IRP.UJ.2014-070 del 19 de Marzo del 2014, emite informe favorable para la aprobación solicitada, toda vez que cumplió con lo dispuesto en el Art.33 de la Ley de Compañías;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2013-050 del 28 de Febrero del 2013;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el Aumento de Capital, Fijación del Capital Autorizado y Reforma del estatuto de la compañía ITALSISTEC S.A, con domicilio en la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí, en los términos constantes en la referida escritura; y, b) disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Manta.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que los Notarios Públicos Tercero y Primero del cantón Manta, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución, de la que se aprueba y de la ampliatoria, en su orden, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Manta: Inscriba la referida escritura y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, a

21 MAR 2014

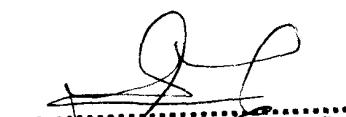
AB. JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

Mariana
19-03-2014
Exp.No. 95593-2006

RAZÓN: Mediante Resolución número SC.IRP.2014.138, de fecha 21 de Marzo del 2.014, dictada por el Ab. Jacinto Ramón Cabrera Cedeño, Intendente de Compañías de Portoviejo, se RESUELVE APROBAR el Aumento de capital, Fijacion del Capital Autorizado y Reforma de Estatutos de la compañía ITALSISTEC S.A., con domicilio en la ciudad de Manta; en los términos constantes en la presente escritura pública.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de AUMENTO DE CAPITAL, FIJACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO, REFORMA DE ESTATUTOS de la mencionada compañía, de fecha 23 de Octubre del 2.013; y, al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION de la misma compañía, de fecha 03 de Julio del 2.006.- Manta, 25 de Marzo del 2.014.- (J.M.)



DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura No.2014-13-08-01-P1.230, de fecha 24 de Febrero del año 2014, de esta Notaría Primera de Manta, hay una Razón que dice: Que mediante Resolución No.SC.IRP.2014 0138, de fecha 21 de Marzo del año 2014, autorizada por el señor ABG. JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, SE APRUEBA: a) el Aumento de Capital, Fijación del Capital Autorizado y Reforma del Estatuto de la Compañía "ITALSISTEC S.A.". Manta, Marzo 27 del año 2014.- EL NOTARIO.-



Ab. Jorge Guanoluiza G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador



Manta, 30 de Abril del 2014

Señor:

**Intendente de Compañías de Manabí
Portoviejo.-**

Adjunto a la presente, sírvase encontrar un testimonio de la **ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL, FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ITALSISTEC S.A.**, y un testimonio de la **ESCRITURA DE AMPLIACION A LA ESCRITURA AUMENTO DE CAPITAL, FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ITALSISTEC S.A.**, y un ejemplar del diario **EL MERCURIO** de la ciudad de Manta, donde se publicó el **Extracto de la ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ITALSISTEC S.A.**, el día Sábado 22 de Marzo del 2014.

Por la atención a la presente, me suscribo de usted.

Atentamente,



**Abg. Onofre De Genna Arteaga
Mat. # 145 C.A.M.
C.C. # 130120506-6**

COPIA

2014-13-08-01-P.1.230

AMPLIACION A LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL, FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS: OTORGA LA COMPAÑÍA ITALSISTEC S.A., REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL DOCTOR GIOVANNI CELESTINO ALIATIS GUIDOTTI.-

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes veinticuatro de Febrero del año dos mil catorce, ante mí Abogado **JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público Primero del Cantón Manta, Comparece el señor **DOCTOR GIOVANNI CELESTINO ALIATIS GUIDOTTI**, por los derechos que representa como Gerente General de la compañía ITALSISTEC S.A., según documentos que se adjuntan. El compareciente es mayor de edad, Ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Manta, hábil y capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta ESCRITURA DE AMPLIACION A LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL, FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS, la cual procede a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO**.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contiene un contrato de AMPLIACION A LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL, FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS, de la compañía ITALSISTEC S.A., con sujeción a las estipulaciones que a continuación se detallan: **PRIMERA: COMPARCIENTES**.- Comparece, otorga y suscribe la presente Escritura Pública el señor **DOCTOR GIOVANNI CELESTINO ALIATIS GUIDOTTI**, por los derechos que representa de la compañía ITALSISTEC S.A., en su calidad de Gerente General, conforme la acredita con el nombramiento legalmente inscrito que se adjunta al presente instrumento como documento habilitante.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Tercera del cantón Manta el día tres de julio del dos mil seis, se constituyó la Compañía ITALSISTEC S.A., con un capital de ochocientos dólares, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta el día veintiocho de julio del año dos mil seis; b)

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía ITALSISTEC S.A., reunida en esta ciudad de Manta el día veinte de septiembre del año dos mil trece. Resolvió aumentar el capital social de la compañía. c) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía ITALSISTEC S.A., reunida en esta ciudad de Manta el día veintidós de octubre del año dos mil trece. Ratificar el aumento de capital resuelto en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 20 de septiembre del 2013, fijar el capital autorizado y reformar los estatutos. d) Mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Tercera del cantón Manta el día veintitrés de octubre del año dos mil trece, la compañía ITALSISTEC S.A. celebro la ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL, FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS. **TERCERA: DECLARACIONES:** Con los antecedentes expuestos el señor DOCTOR GIOVANNI CELESTINO ALIATIS GUIDOTTI en su calidad de Gerente General de la Compañía ITALSISTEC S.A., hace la siguiente declaración: Declara que en el Diario La Hora de la ciudad de Portoviejo que circula en la Provincia de Manabí en la edición del día seis de diciembre del año dos mil trece, la compañía ITALSISTEC S.A.; publicó el AVISO A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA, en donde se le hacía conocer que las Juntas Generales de Accionistas celebradas con fecha veinte de septiembre del año dos mil trece y veintidós de octubre del año dos mil trece, se resolvió el Aumento de Capital, la Fijación de capital autorizado y Reformar los Estatutos de la Compañía, y que era obligación de la compañía comunicar por la prensa a los accionistas que no habían concurrido a las antes nombradas juntas, para que ellos en el término de treinta días previsto en la Ley de Compañías, para que hagan conocer su conformidad o inconformidad con dicho aumento. Como esta publicación se efectúo con fecha posterior a la Escritura Pública de Aumento de Capital, Fijación de capital autorizado y Reforma de Estatutos celebrada en la Notaría Tercera del cantón Manta el día veintitrés de octubre del año dos mil trece; declara mediante la presente que amplia dicha escritura en el sentido de que las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas legalmente convocadas por la prensa, resolvieron el Aumento de Capital, la Fijación de capital autorizado y Reformar los Estatutos de la Compañía; y que una vez cumplido con la publicación el capital social de la compañía queda integrado de acuerdo al cuadro de integración de capital que ha sido elaborado por el Gerente General y toda vez que han transcurrido más de treinta días de la publicación del aviso

Manta, Septiembre 01 del 2011

Doctor
GIOVANNI CELESTINO ALIATIS GUIDOTTI
Nacionalidad: Ecuatoriana
Cedula: 1300929690
Dirección: Ciudadela Manta 2000
Telf. 052627531
Ciudad

De mis consideraciones:

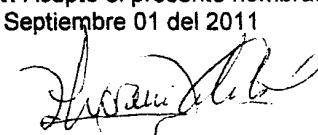
Por medio del presente comunico a usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de **ITALSISTEC S.A.**, en sesión celebrada el dia de hoy, resolvió por unanimidad designarlo como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el periodo de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil de la ciudad de Manta. Este documento es su **NOMBRAMIENTO**, y la faculta actuar como tal; Usted a ejercerá en forma individual la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la empresa, de acuerdo como lo indican los Estatutos vigentes.

ITALSISTEC S.A., se constituyo mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Tercero del cantón Manta, el 03 de julio del 2006; e inscrita en el Registro Mercantil de Manta.

Atentamente,


GIORGIO PEROTTI
PRESIDENTE

RAZON: Acepto el presente nombramiento para el cual he sido designado.
Manta, Septiembre 01 del 2011


GIOVANNI CELESTINO ALIATIS GUIDOTTI



INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO

Registro No 943
Receptorio No 2308
Manta Septiembre 12 del 2011
347
Abg. Juan Carlos González L.
Registrador Mercantil del Cantón Manta

La Hora

LO QUE NECESITAS SABER

BSC

16 DICIEMBRE 2013 • DÍA 10 DE DICIEMBRE 2013

17 DICIEMBRE 2013 • DÍA 11 DE DICIEMBRE 2013

AVISO A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ITALSISTEC S.A.

De conformidad a los dispuesto en el Artículo 181 de la Ley de Compañías, se comunica a los accionistas de la compañía ITALSISTEC S.A., que las Juntas Generales de Accionistas celebradas en el domicilio de la compañía los días 20 de septiembre del 2013 y 22 de Octubre del 2013, resolvieron Aumentar el Capital Social de la Compañía en la suma de tres mil dólares Americanos (USD 3,000,00), lo que se les comunica a fin de que en el término de 30 días contados a partir de la fecha de esta publicación ejerzan su derecho de preferencia en el Aumento de capital resuelto.

En caso de no recibir notificaciones en las que se expresen el uso de tal derecho se entenderá que existe una renuncia tacita a participar del mismo.

Manta, 06 de Diciembre del 2013

Dr. Giovanni Aliatis Guidotti
ITALDISTEC S.A.

P/ 18071



RAZÓN:

Yo, Dr. Giovanny Aliatis Guidotti, en mi calidad de Gerente General de la Compañía ITALSISTEC S.A., y como tal representante legal de la compañía, una vez que se realizó la publicación en el Diario La Hora de la ciudad de Portoviejo, en la Edición del día 06 de Diciembre del 2013 el aviso en donde se hacía conocer a los accionistas de la compañía ITALSISTEC S.A., que en las Juntas Generales de accionistas de la compañía, celebradas en los días 20 de septiembre del 2013 y 22 de octubre del 2013, se había conocido y resuelto el Aumento de capital de la Compañía y como ellos no habían concurrido a las antes nombradas juntas se les comunicaba por este medio para que en el término previsto en la ley (30 días) se acerquen a las oficinas de la compañía para manifestar su conformidad o inconformidad con dicho aumento, es por esto que siento esta razón de la no presentación de ninguno de los accionistas a presentar alguna impugnación. Por lo tanto el capital social de la compañía ITALSISTEC S.A., queda integrado de acuerdo a lo resuelto en las antes nombradas Juntas y es el siguiente:

Accionista	Capital Anterior	Capital Suscrito y Pagado	Capital Total	Total Acciones
Dr. Giovanni Aliatis Guidotti	300,00	3.000,00	3.300,00	3.300
Giuliano Simoni	200,00	0,00	200,00	200
Giorgio Perotti	300,00	0,00	300,00	300
TOTAL	800,00	3.000,00	3.800,00	3.800

Lo certifico:

Manta, Enero 06 del 2014

**Dr. Giovanny Aliatis Guidotti
ITALSISTEC S.A.
GERENTE GENERAL**



(viii)

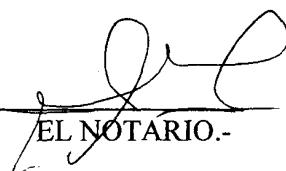
para que los accionistas hagan uso de su derecho de participar en dicho aumento y no lo han hecho, por lo que se ratifica el cuadro de integración de capital y forma de pago del mismo aprobado en las antes nombradas Juntas Generales, quedando establecido de la siguiente manera:

Accionista	Capital Anterior	Capital Suscrito y Pagado	Capital Total	Total Acciones
Dr. Giovanni Aliatis Guidotti	300,00	3.000,00	3.300,00	3.300
Giuliano Simoni	200,00	0,00	200,00	200
Giorgio Perotti	300,00	0,00	300,00	300
TOTAL	800,00	3.000,00	3.800,00	3.800

CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan como documentos habilitantes: UNO) Una copia del AVISO A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ITALSISTEC S.A., publicado en el Diario La Hora de Portoviejo el día viernes seis de diciembre del año dos mil trece; DOS) Copia del nombramiento del Gerente General de la Compañía. **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) Abogado Onofre De Genna Arteaga, con Matrícula Numero Ciento cuarenta y cinco del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal.- Y, leída esta Escritura al otorgante por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin; aquel se ratifica en todo su contenido y firma junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

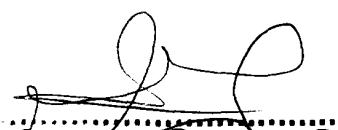


Giovanni Celestino Aliatis Guidotti
C.C. No. 130092969-0



EL NOTARIO.-

SE OTORGO ANTE MI Y FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.- (05 FOJAS). ESC. No.2014-13-08-01-P-1.230.-

J. Jorge Guanoluisa G.
Notario Público Primero
Manta 3 Ecuador

RAZÓN: Mediante Resolución número SC.IRP.2014.138, de fecha 21 de Marzo del 2.014, dictada por el Ab. Jacinto Ramón Cabrera Cedeño, Intendente de Compañías de Portoviejo, se RESUELVE APROBAR el Aumento de capital, Fijacion del Capital Autorizado y Reforma de Estatutos de la compañía ITALSISTEC S.A., con domicilio en la ciudad de Manta; en los términos constantes en la presente escritura pública.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de AUMENTO DE CAPITAL, FIJACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO, REFORMA DE ESTATUTOS de la mencionada compañía, de fecha 23 de Octubre del 2.013; y, al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION de la misma compañía, de fecha 03 de Julio del 2.006.- Manta, 25 de Marzo del 2.014.- (J.M.)



Ab. Martha Inés Pachoz Moncayo

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura No.2014-13-08-01-P1.230, de fecha 24 de Febrero del año 2014, de esta Notaría Primera de Manta, hay una Razón que dice: Que mediante Resolución No.SC.IRP.2014 0138, de fecha 21 de Marzo del año 2014, autorizada por el señor ABG. JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, SE APRUEBA: a) el Aumento de Capital, Fijación del Capital Autorizado y Reforma del Estatuto de la Compañía "ITALSISTEC S.A.". Manta, Marzo 27 del año 2014.- EL NOTARIO.-


.....
Jorge Guanoluza G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador

